

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MENTORING DE PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025

Expediente: 221/2024/00203

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de diciembre de 2024, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -Por la Resolución de 20 de diciembre de 2024 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral, tramitación anticipada, anualidad 2025.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 8 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma del 1 al 30 de abril de 2025, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 4 de junio de 2025 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 30 de abril de 2025, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - En el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional, la empresa MARUZELLA S.L. con NIF B84205509 presenta desistimiento de su solicitud con número de anotación en registro nº20250642230, por baja del trabajador de iniciales G.A.T.

Con fecha 10 de julio de 2025 la empresa PRODUPAST SL con NIF B80220395 presenta desistimiento de su solicitud con número de anotación en registro nº 20250626873, por baja del trabajador de iniciales F.A.B.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 30 de abril de 2025.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPIITSAHLS5SSC



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 2.5 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

SE PROPONE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas del 1 al 30 de abril de 2025 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en el indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2025.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 41.470€ (cuarenta y un mil cuatrocientos setenta euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO- Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Definitiva, para que, en el plazo de cinco días hábiles, los beneficiarios comuniquen su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme el artículo 27.4 de la de la OBRS.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES

María José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS

ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel A. Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPITSAHLS5SSC



Anexo I

Relación de solicitudes admitidas (abril 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20250512060	01/04/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	VMB
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	MDC
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	AIFP
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	JMAP
20250544493	03/04/2025	****9024C	FERNANDO ZAMBRANO	FZ
20250569563	09/04/2025	****5890L	LIDIA PEREZ VENTAS	DGL
20250571310	10/04/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	CFMB
20250572027	10/04/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	JABB
20250574174	10/04/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	IEF
20250576311	10/04/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	LP
20250581879	11/04/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	AAS
20250620690	22/04/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U,	ACT
20250621191	22/04/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	EAM
20250625077	22/04/2025	B84072180	YUNBIT S L	MFC
20250625077	22/04/2025	B84072180	YUNBIT S L	RGCA
20250626840	22/04/2025	B80220395	PRODUPAST SL	MJTC
20250626873	22/04/2025	B80220395	PRODUPAST SL	FAB
20250641941	24/04/2025	B87066866	LOLA ROMERO SL	JSMG
20250642230	24/04/2025	B84205509	MARUZELLA SL	GAT
20250642431	24/04/2025	A80994460	UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA SA	PAI
20250660143	29/04/2025	G78511292	FUNDACIÓN JOSE MARIA DE LLANOS	EMAF
20250660655	29/04/2025	B82018946	MADRID AUDIO SATA SL	CSMD
20250664279	30/04/2025	B88230164	JDA MADRID LEGALTAX SLP	JRM
20250667737	30/04/2025	G81709479	FUNDACION SENARA	RMBP

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPITSAHLS5SSC



Anexo II

Relación de solicitudes concedidas (abril 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Criterio EDAD +52	Cantidad subvencionable
20250512060	01/04/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	VMB	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	MDC	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	JMAP	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250569563	09/04/2025	****5890L	LIDIA PEREZ VENTAS	DGL	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250571310	10/04/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	CFMB	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250576311	10/04/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	LP	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250581879	11/04/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	AAS	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250620690	22/04/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U.	ACT	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250621191	22/04/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	EAM	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250625077	22/04/2025	B84072180	YUNBIT S L	MFC	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250625077	22/04/2025	B84072180	YUNBIT S L	RGCA	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250642431	24/04/2025	A80994460	UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA SA	PAI	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250660143	29/04/2025	G78511292	FUNDACIÓN JOSE MARIA DE LLANOS	EMAF	Tiempo parcial	NO	1.450,00 €
20250660655	29/04/2025	B82018946	MADRID AUDIO SATA SL	CSMD	Tiempo completo	NO	2.900,00 €
20250667737	30/04/2025	G81709479	FUNDACION SENARA	RMBP	Tiempo completo	SI	3.770,00 €
20250664279	30/04/2025	B88230164	JDA MADRID LEGALTAX SLP	JRM	Tiempo completo	NO	2.900,00 €

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPITSAHLS5SSC



Anexo III

Relación de solicitudes denegadas (abril 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
20250519748	02/04/2025	B88198957	FAST GOOD SL	AIFP	Artículo 2.6. La duración mínima de la contratación será de 6 meses Artículo 5.2 No se autoriza la consulta de padrón y vida laboral del trabajador ni aporta la documentación.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPIITSAHLS5SSC



ANEXO IV

Relación de renunciaciones y solicitudes desistidas (abril 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	RENUNCIAS/DESISTIMIENTOS
20250544493	03/04/2025	****9024C	FERNANDO ZAMBRANO	FZ	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20250572027	10/04/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	JABB	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250574174	10/04/2025	B87279584	PUERTA DE ALCALA 10 SL	IEF	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250626840	22/04/2025	B80220395	PRODUPAST SL	MJTC	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250626873	22/04/2025	B80220395	PRODUPAST SL	FAB	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250641941	24/04/2025	B87066866	LOLA ROMERO SL	JSMG	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250642230	24/04/2025	B84205509	MARUZELLA SL	GAT	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/07/2025 11:58:11
Fecha Firma: 14/07/2025 13:05:51
CSV : CZRPIITSAHLS5SSC

